

## **DISCURSO DE ANTONIO PRADO**

### **Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la inauguración de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe**

**Asunción, 27 a 30 de junio de 2017**

Señor Antonio Barrios, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay,  
Señora María Teresa Barán, Viceministra de Salud Pública del Paraguay,  
Señora Cecilia Ugaz, Representante Residente del sistema de las Naciones Unidas en el Paraguay,  
Estimado Paulo Saad, Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-  
División de Población de la CEPAL,  
Estimados Jefes y Jefas de Delegación de los Estados miembros de la CEPAL,  
Señoras y señores representantes de los organismos internacionales e intergubernamentales,  
Señoras y señores representantes de la sociedad civil,  
Autoridades nacionales,  
Miembros del cuerpo diplomático,  
Estimados colegas de la CEPAL,  
Señoras y señores,

Deseo, en primer lugar, agradecer en nombre de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, y en el mío propio, la invaluable contribución del Paraguay para llevar a cabo en su país esta Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe.

Saludo también a todas las delegaciones de los Estados miembros de la CEPAL presentes en este salón, a los organismos internacionales e intergubernamentales y, sobre todo, a las personas mayores paraguayas y de otros lugares de la región que están acompañándonos en este acto inaugural.

Nos reunimos hoy aquí para inaugurar oficialmente los trabajos de esta Conferencia que nos congregará durante dos días y medio con la finalidad de analizar, entre todos, los avances y las brechas en la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, adoptada en la Tercera Conferencia Regional, realizada en Costa Rica en mayo de 2012.

Servirá también para identificar las brechas de protección de los derechos de las personas mayores en nuestra región y las formas de subsanarlas, así como los pasos que emprenderemos para ampliar el número de países que han ratificado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y las mejores formas de implementarla. Esta Conferencia aportará, además, a la discusión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, que tendrá lugar la próxima semana en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Acordaremos también la contribución regional que se presentará ante la Comisión de Desarrollo Social en su 56º período de sesiones, que se realizará en febrero de 2018.

Esta Cuarta Conferencia es una ocasión para congratular a todas y todos quienes comparten los anhelos de una vida mejor. La región ha sido protagonista de los avances internacionales para ampliar la protección de los derechos humanos de las personas mayores, y los compromisos asumidos en la Carta de San José allanaron parte del camino recorrido en los últimos cinco años.

Desde 2012 hasta la fecha hemos logrado enormes progresos. En 2013, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas creó un procedimiento especial a cargo del tema, cuyo mandato se reafirmó en 2016. Me refiero a la Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad.

En 2015, el continente americano dio un paso histórico con la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, cuya ratificación por parte de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica y el Uruguay la convierten en un instrumento plenamente vigente, que, con seguridad, servirá como marco para los trabajos que desarrollaremos en esta Conferencia.

El año pasado, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, de las Naciones Unidas, acordó centrarse a partir de 2017 en la definición de posibles contenidos de un instrumento jurídico multilateral amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad.

De igual manera, los países avanzaron en distintos ámbitos de intervención. A diferencia de 2012, se visibilizaron varios asuntos relacionados con la protección y el ejercicio de los derechos de las personas mayores. En el documento de trabajo que hoy ponemos a disposición de todos ustedes para guiar los debates de esta Conferencia, titulado “Derechos de las personas mayores: retos para la interdependencia y autonomía”, abordamos parte de ellos.

*Señoras y señores,*

El envejecimiento de la población, expresado en el incremento absoluto y relativo de las personas mayores, es una tendencia mundial —considerada en el documento de la CEPAL *Horizontes 2030* como un cambio tectónico que afectará a todos los países— que está influyendo en la economía, la planificación del desarrollo, las políticas sociales, las familias, las comunidades, las grandes ciudades y también en las localidades indígenas. Desde el punto de vista de sus implicaciones económicas y sociales, es quizás la transformación más importante de esta época.

Según las estimaciones y proyecciones de las Naciones Unidas, en 2017 hay 76,3 millones de personas mayores en América Latina y el Caribe, que representan el 11,8% de la población regional.

En 2030 esta población ascenderá a 121 millones de personas y, de ese modo, las personas mayores representarán el 17% de la población total de la región.

En 2060, cuando el envejecimiento esté presente en prácticamente todos los países de la región, las personas mayores representarán el 30% de la población regional y serán alrededor de 234 millones.

Estas cifras advierten acerca de la ineludible necesidad de adaptarse a una época de cambios demográficos, que se están produciendo de manera más rápida que en Europa y ocurren en un escenario de subdesarrollo en el cual —a pesar de la existencia de instrumentos internacionales de derechos humanos de orden vinculante— aún no se logra erradicar la desigualdad.

En la vejez las desigualdades están relacionadas principalmente con los cambios en los arreglos de convivencia familiar, el acceso a un ingreso estable a través de pensiones y jubilaciones, la disminución de la autonomía física e intelectual, y el acceso a servicios de salud y cuidados. Al mismo tiempo, las brechas entre personas mayores también reflejan la acumulación de desventajas (o ventajas) que experimentaron a lo largo de sus vidas.

Por ejemplo, entre 2002 y 2014 se observa un incremento moderado en la percepción de jubilaciones entre las personas de 65 años y más, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, en casi todos los países. Sin embargo, se registran diferencias muy llamativas en la percepción de jubilaciones contributivas por nivel de educación.

Según el promedio simple de ocho países, en 2014 solamente el 30% de los hombres de 65 años y más con un nivel educativo de primaria incompleta contaba con una jubilación, mientras que el

66% de los que sí recibía un ingreso por este concepto tenía educación secundaria o más. En el caso de las mujeres, esas cifras eran del 21% y el 62%, respectivamente.

Ambos datos ponen en evidencia las brechas educativas y de género que incidieron en una inserción laboral más precaria en el mercado de trabajo durante la vida productiva y que tienen consecuencias en la edad avanzada. Tan preocupante como esto es que cerca de la mitad de la población envejece sin pensiones, siendo las mujeres las más perjudicadas.

Estas cifras son solo parte de una realidad compleja. Hoy deberíamos saber aún mucho más de las personas mayores y cómo les afecta la desigualdad. Su situación podría estar muy bien estudiada a partir de datos comparables y confiables, obtenidos en base a una desagregación por edad de las estadísticas existentes, pero no ocurre así.

Tenemos escaso conocimiento sistematizado acerca de su situación. Los lugares comunes invaden las comunicaciones y las estimaciones varían de acuerdo a quién las realice y con qué metodología. Los censos de población son una de las mejores fuentes de datos existentes, pero su periodicidad es amplia para valernos únicamente de ellos como punto principal de referencia. Las encuestas especializadas, a su vez, son muy onerosas y poco sostenibles.

No tenemos excusa para seguir anclados en la producción de estadísticas insensibles a la edad y desde ya invitamos a los países a robustecer sus sistemas nacionales de estadísticas y a incorporar la edad de la vejez como una variable insoslayable en la producción, el análisis y la difusión de información que sirva para el desarrollo de las estrategias de planificación, el seguimiento de los indicadores de derechos humanos, y el diseño y la implementación de las políticas públicas, entre otros.

La planificación para el futuro basada en los escenarios demográficos siempre ha sido una prioridad para la CEPAL puesto que ofrece un marco para tomar decisiones trascendentales para el desarrollo de los pueblos. Aunado a otros factores, particularmente los relacionados con las decisiones económicas y sociales de los Gobiernos, el envejecimiento de la población es en la actualidad uno de los elementos sustanciales para definir y ahondar en las reformas necesarias para alcanzar el bienestar de los países y sus ciudadanos de aquí a 2030.

Desde hace más de 15 años la CEPAL ha insistido en que, además de tener en cuenta el crecimiento de la población de edad avanzada —los llamados *baby boomers* en los países anglosajones—, hay que preocuparse de la cohorte que será la encargada de sostener los principales cambios demográficos a partir de la segunda mitad del presente siglo.

Hay que recordar que los problemas que afectan a la población adulta mayor en la actualidad tendrán efectos en el resto de la sociedad, sobre todo en un panorama de escasez de recursos. Desde esa perspectiva, es fundamental que las necesidades e intereses de las personas mayores —y sus soluciones— conduzcan a la construcción de una sociedad interdependiente: una sociedad para todos.

La idea de una sociedad para todas las edades, cuyo origen se remonta al Programa de Acción aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, implica que cada persona, con sus propios derechos y responsabilidades, tiene una función activa que desempeñar en su comunidad. Esta idea no está limitada por el tiempo ni el espacio y, en consecuencia, refuerza la perspectiva según la cual las generaciones presentes y futuras tienen derecho a la igualdad y la justicia social.

*Estimados delegados y participantes,*

En el informe elaborado por la CEPAL que cité hace un momento, se ofrece un marco para analizar la situación actual de las personas mayores y sus derechos humanos. Los temas abordados en este documento fueron escogidos sobre la base de la experiencia de trabajo que la CEPAL ha tenido en los países de la región.

No todos los asuntos que hoy se debaten en la agenda regional han sido objeto de análisis, pero los más importantes están presentes. Hay que insistir, como se dice en el documento, en que persisten deficiencias y limitaciones que impiden una vida digna en la vejez, pero a diferencia de años atrás, se cuenta con un instrumento jurídicamente vinculante que da soporte a los esfuerzos que realizan los Gobiernos por superar esta situación. Me refiero específicamente a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Aquí me permito hacerles llegar un mensaje especial de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena, quien está profundamente comprometida con las personas mayores y, por lo tanto, hace un llamado a que más países se comprometan con la ratificación e implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Por nuestra parte, la CEPAL seguirá brindando apoyo a los Gobiernos de América Latina y el Caribe en dicha tarea y, paralelamente, la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe continuará siendo el espacio de debate regional donde todos y todas ustedes pueden contribuir con sus posiciones y puntos de vista para que las personas mayores vivan con dignidad.

Muchas gracias y les deseo el mayor de los éxitos en los trabajos que se inician mañana.